



JV incidente honorarios
RADICADO: 2015-00043-00
PROCESO SUCESIÓN

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Seria del caso entrar a resolver lo correspondiente a la fijación de pretensiones del incidente de honorarios interpuesto por el Dr. NUMA TORRES JAIMES, sino fuera porque del cuaderno principal en providencia de la fecha, se ordenó a la parte interesada dar cumplimiento a lo allí requerido, so pena de desistimiento tácito, y comoquiera que la decisión que se tome en el cuaderno principal repercute en el presente asunto, en razón a que una de las pretensiones va encaminado a las resultas de los bienes que se llegaren a asignar en cabeza del llamado a heredar LUIS FERMIN BECERRA RAMIREZ, se dispone que una vez fenecido el término impuesto en dicha providencia, se entraran nuevamente las diligencias para a definir el presente asunto incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Juez

Nota

MARIA CRISTINA TORRES MORENO